Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En Ontoñana a diez y ocho dias del mes de Maio de mil y seis y ochenta y seis años se juntó el Conzejo Justicia y Regimiento desta villa en la sala baja de su Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su Magestad. Cuyo utilidad de la Republica conviene a saber los señores don Andres de Canobas Aledo, y don Joan de Mora Ramos Alcaldes hordinarios desta villa por su Magestad

D. Pedro Yañez Canobas Alferez mayor

D. Joan Muñoz Polo

D. Ginés Muñoz Lajarin

D. Joan Martinez Guillen

D. Damian Ramos

D. Luisa Athanasio Mora Ferrer Fuelle

D. Andres de Mora Ferrer Martinez

D. Andres Carlos de Mearte Regidores

D. Pedro Martinez Talon Jurado Conzejo Justicia y Regimiento desta villa como Conzejo y en forma de Conzejo acordaron lo siguiente

Propuso se en esta Ayuntamiento